

## CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. No. 127 ALC. Nº 451/21 INF. Nº 141/21.

Sucre, 22 de noviembre de 2021 **H.C.M. Alc. Nº 451/21** 

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 127 de 22 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 141/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

## PLIEGO INTERPELATORIO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 31/2021

La Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, al no satisfacer las respuestas realizadas, por parte del Ejecutivo en la Petición de Informe Oral Nº 31/2021, se determina Interpelar a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal en sujeción al Art. 161 y 162, del Ley Autonómica Municipal 027/14., referente a la "PANDEMIA COVID-19" a ser desarrollada en el Pleno de Concejo Municipal el día lunes 29 de noviembre de 2021 a horas 09:00 a.m., con el siguiente tenor:

**INFORME** su autoridad por intermedio de las instancias que correspondan, con <u>documentación de</u> **respaldo** los siguientes puntos:

- 1.- Informe cual era el monto económico que se tenía previsto para enfrentar la Tercera Ola y en que fueron invertidos estos recursos económicos, asimismo, informe si todos los recursos destinados para la tercera ola del COVID-19 fueron utilizados, de ser negativa la respuesta, justifique porque no se invirtieron esos recursos económicos.
- 2.- Informe cual es el Plan de Contención para la Cuarta Ola COVID-19: Diagnóstico, Cronogramas, Acciones, Presupuesto, Personal y otros.
- 3.- Informe cuales son las prioridades identificadas para atender la Cuarta Ola, si una de esas prioridades es cubrir la falta de oxígeno en la ciudad de Sucre, que previsiones se están tomando.
- 4.- Informe cual es el criterio para contratar personal de salud y administrativo para la Cuarta Ola, señale la cantidad de personal de salud y administrativo que se contrató o se contratará

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Sra. Jenny Marisol Montaño Daza

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo Nº1

Telfs.: 64 61811 · 64 51081 · 64 52039 · Fax (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo · Casilla 778

www.hcmsucre.gob.be